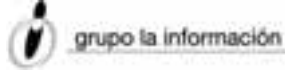


OPINIÓN

EDITA: **Diario de Navarra, S.A.**
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN **Álvaro Bañón Irujo**
 DIRECTOR GENERAL **Luis Colina Lorda**
 DEPÓSITO LEGAL:
 Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.
 Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.
 Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255
 DIFUSIÓN CONTROLADA POR OJD.
 Promedio último control: 60.032 ejemplares.
 DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN
 Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001
 REDACCIÓN
 Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191
 redaccion@diariodenavarra.es



DIRECTORA **Inés Artajo Ayesa**
 SUBDIRECTORES
 Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj
 REDACTORES JEFES
 José Miguel Iriberrí (Nacional/Internacional), José J. Murugarren (Navarra), José María Esparza (Deportes), Fernando Pérez Ollo (Opinión) y Fernando Hernández (Diario 2).
 JEFES DE SECCIÓN
 Luis M. Sanz y Nacho Calvo (Navarra), Gabriel Imbuluzqueta (Cierre), Jorge Nagore (Fotografía), Jesús Riaño (Deportes), Germán Ulzurrun (Mesa de Redacción), Ángel Zoco (Documentación) y Francisco J. Zudaire (Opinión).
 DELEGACIÓN DE ESTELLA
 Carlos II el Malo, 7
 Teléfonos: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063
 DELEGACIÓN DE TUDELA
 Plaza Sancho el Fuerte, 7
 Teléfonos: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS	
Centralita	948 236050
Redacción	948 236050
Fax Redacción	948 150484
Publicidad	948 221355
Fax Publicidad	948 206048
Distribución	948 236000
Suscripciones	948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

Diario de Navarra

Fundado en 1903

EDITORIAL

Las VPO sin ocupar no son de recibo

El departamento de Vivienda del Gobierno de Navarra ha sancionado a 155 personas por no habitar su vivienda de protección oficial de manera habitual y permanente. Desde 2002, Vivienda ha llevado a cabo 2.603 inspecciones.

ESTAS 155 sanciones económicas en seis años no habrán servido para que se reconcilien con la Administración quienes sospechan que en el mercado de la vivienda de protección oficial (VPO) hay escaso control. Tal vez consideren que las multas, escasas, siguen sin resolver un problema que, además de su vertiente económica, resulta incompatible con la ética. Es de suponer que la petición de una vivienda de estas características -hecha con dinero de todos, no se olvide- obedece a una situación personal muy concreta, a la que es preciso atender en razón de unas condiciones previas. Por resumir, se estaría ante una necesidad de vivienda acuciante y unos recursos económicos limitados. Junto a otros parámetros que completan el baremo calificador de los aspirantes, los dos citados son de fundamento irrenunciable, de manera que la no ocupación de vivienda equivale a incumplir el compromiso por el que, precisamente, se ha concedido el piso. Naturalmente, si detrás de esa 'no ocupación' se esconde una falsa necesidad, no sólo se está burlando las condiciones exigidas de acceso, sino que se está perjudicando gravemente a otras personas que sí necesitan la vivienda. Hoy, las sanciones son básicamente económicas y sólo la apertura de tres expedientes conduce a la expropiación del inmueble. Así se estableció en la ley foral correspondiente, y al Gobierno toca decidir si la norma es ajustada a la persecución del engaño. Pero sí que parece débil el control, porque los recibos de consumo son fáciles de falsear -bastaría automatizar el encendido y apagado de luces y otros aparatos-, y fiarlo al testimonio de los vecinos, tampoco parece un procedimiento adecuado. Acabar con este fraude supone, además de un acto de justicia social, mantener la credibilidad de que un bien, en el que todos los contribuyentes ponen su parte, ha sido correctamente gestionado.

APUNTES

Dinero para ayudar

LA Memoria del Instituto Navarro de Bienestar Social (2006) es una inmersión en otra sociedad, que también existe y por la que se acostumbra a pasar de puntillas. Pero ahí están los datos: 10.950 ayudas económicas, 2.253 pensiones no contributivas, 92 pensiones asistenciales, 8.605 anticipos de deducción fiscal por viudedad, 9.782 atenciones a domicilio..., hasta sumar 40.200 beneficiarios. Fueron 116 millones para echar una mano a quienes más lo necesitan.

Aparatos que salvan vidas

EL Gobierno de Navarra aprobó una normativa en 2002 para facilitar el uso de desfibriladores semiautomáticos por personal no sanitario. Como se sabe, estos aparatos pueden salvar la vida de las persona que sufran algún evento cardíaco. Pese a la citada normativa, no existen estos desfibriladores en la mayor parte de los centros comerciales, donde es evidente que se da una alta concentración de personas. Merece la pena que hagan el esfuerzo.

Luis Sarriés Sanz



EL grave conflicto colectivo de SYSMO, que ha paralizado a numerosas empresas y a miles de trabajadores de VW y de sus proveedores, puede atribuirse a diferentes causas. Hay una primera, y es que los trabajadores no estaban suficientemente informados de la situación de SYSMO, una empresa en quiebra y a la que VW había tenido que inyectar ayudas para que continuara la producción de componentes y a la que había advertido que su contrato como proveedor de VW tenía fecha de caducidad. Es posible que la empresa, por su parte, creyera en la necesidad de mantener su situación real sin comunicar nada a los trabajadores, para evitar conflictos y problemas. De hecho, aunque VW prometió mantener la producción de SYSMO, hasta 2009, el conflicto se ha producido.

Otra causa, más llamativa, es el sistema utilizado para conocer la voluntad de los trabajadores, una vez que el Comité adoptó, por mayoría, la decisión de aceptar la oferta que hacía VW y prometer una negociación más reposada para evitar la huelga. La propuesta fue llevada a la Asamblea General de trabajadores que la rechazó, sin que se admitiera una votación secreta.

Desde hace años, los sindicatos han optado porque los acuerdos tomados por mayoría en el Comi-

SYSMO: FRAGILIDAD DE NUESTRO SISTEMA DE RELACIONES LABORALES

té de una empresa se lleven después a la aprobación de los trabajadores (curiosamente no lo hacen cuando firman convenios colectivos que afectan a todo un sector). Lo que debería ser algo excepcional, se ha generalizado a los convenios y, como era de prever, se ha convertido en un verdadero boomerang que se vuelve contra los trabajadores. La democracia no es asamblearia (aunque algunos sindicatos así la practiquen) y los acuerdos de los Comités, que en el proceso de negociación deben informar bien a los trabajadores y a sus bases sindicales, tienen que ser respetados. Los sindicatos representados en el Comité y que

Los acuerdos de los Comités, que en el proceso de negociación deben informar bien a los trabajadores y a sus bases sindicales, tienen que ser respetados

no han visto aprobadas sus propuestas, en este caso ELA y LAB, no deberían intentar conseguir en una asamblea lo que no pudieron lograr en la mesa de negociación. Los procedimientos asamblearios merman la autoridad de los Comités, enfrentan a los sindicatos, provocan malestar en la plantilla, se prestan a maniobras confusas y, cuando las cosas se complican, hay que buscar soluciones precipitadas para salir de situaciones en las que los más perjudicados son siempre los trabajadores. Por tanto, mientras los sindicatos no estén dispuestos a respetar y apoyar ante los trabajadores y ante la sociedad los acuerdos tomados por mayoría en el Comité, nos veremos abocados a conflictos complicados e innecesarios y de difícil salida. Y no cabe duda que esta es una de las causas inmediatas del actual conflicto en SYSMO.

Algunos atribuyen el conflicto, al menos en parte, al sistema organizativo *Just in time* que evita los stocks en las líneas, obliga a una producción con cero

defectos y reduce de manera considerable los costes de producción. Pero el *Just in time* es una tecnología organizativa avanzada que pone a las empresas en red y genera una interdependencia unas de otras de manera que si se rompe un eslabón se cae todo el sistema productivo, en este caso el de los polos de VW unido al de los fabricantes de componentes. La tecnología organizativa, como el sistema JIT, ha sido muy positiva para reducir costes y generar empleo.

Pero hay una causa más profunda. En el año 2000, la Universidad Pública organizó unas jornadas para estudiar la forma de armonizar las relaciones laborales de todas las empresas proveedoras de VW, de manera que todo el sistema no se paralizara por un conflicto en una empresa. En aquel momento varias empresas, entre ellas la que dio origen a SYSMO, Expert Components, habían generado un problema similar. Desde entonces apenas se ha avanzado. Pero ahora que se está negociando un nuevo acuerdo de concertación social es el momento para dar un salto hacia delante en el marco de las directrices europeas que garanticen la estabilidad y competitividad de las empresas, la seguridad en el trabajo y las vías para un retorno rápido al mismo. Un convenio que aproxime nuestro modelo de relaciones laborales al modelo de la flexiseguridad.

Pero la nueva concertación social arranca con signos de preocupación. UGT y CCOO vuelven a trabajar en un clima de colaboración. ¿Pero qué pasa con ELA y LAB que representan a casi una tercera parte de los trabajadores? ¿Quieren sentarse en la mesa y, al final, marcharse sin firmar? Aunque al parecer no hayan recibido la visita del nuevo Consejero y las relaciones con los otros sindicatos estén lastradas por experiencias pasadas, ¿están realmente decididos a negociar y a firmar acuerdos? ¿UGT y CCOO están dispuestos a sentarse de nuevo con ELA y LAB?

Entre tanto, todos esperamos que SYSMO recupere cuanto antes su actividad y que el Comité vuelva a la mesa de negociación para dar una salida digna, no tanto a la empresa, que está desahuciada, cuanto a sus empleados.

Luis Sarriés Sanz es catedrático de Sociología Industrial en la UPNA

